

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00386-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la demanda reúne los requisitos de ley, DECLÁRESE abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del señor PEDRO GUSTAVO VALBUENA GARCÍA quien en vida se identificó con la c.c. 2.923.789, y falleció el 21 de diciembre de 2020, siendo Bogotá su último domicilio.

Se reconoce el interés que les asiste a FREDY HERNEY, ANA MERCEDES, ALBA JUDDY VALBUENA MOLINA, CARLOS ANDRÉS y PEDRO ALEXANDER VALBUENA FARFÁN como hijos del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce el interés que le asiste a MARTHA PATRICIA VALBUENA ACEVEDO en calidad de hija del causante y teniendo en cuenta lo reglado por el artículo 293 CGP Proceda secretaría a emplazarlo en la forma establecida en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con el artículo 108 del CGP.

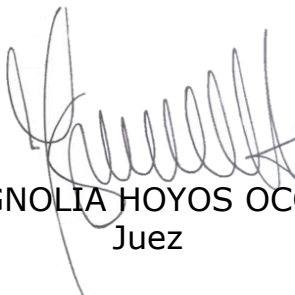
Se ordena emplazar, en la forma prevista en el artículo 490 del CGP a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso, especialmente en la audiencia de inventario de bienes y deudas de la herencia, para que comparezcan a hacerlos valer. Proceda secretaría en la forma establecida en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con el artículo 108 del CGP.

Secretaría oficie a la DIAN, informándole sobre la existencia del presente sucesorio adjúntese, acosta de los interesados, copia de la demanda y del inventario de bienes para los fines señalados en el artículo 844 del Estatuto Tributario. Remítase por el medio más expedito.

Decretar la formación de inventarios de los bienes y deudas de la sucesión.

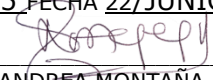
Se tiene al abogado JAIRO ZAPATA MONTOYA como apoderado de los interesados FREDY HERNEY, ANA MERCEDES, ALBA JUDDY VALBUENA MOLINA, CARLOS ANDRÉS y PEDRO ALEXANDER VALBUENA FARFÁN.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0105 FECHA 22/JUNIO/2021


NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria